

**CENTRO DE APOYO PARA LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN
CASO DE ESTUDIO: CENTRO CARCELARIO LA MODELO DE BOGOTÁ**

GUANTIVA OSPINA DIANA CAROLINA
PÉREZ PINILLA JULIÁN DAVID

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE ARTE COMUNICACIÓN Y CULTURA
ARQUITECTURA
BOGOTÁ D.C.
2018

**CENTRO DE APOYO PARA LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN
CASO DE ESTUDIO: CENTRO CARCELARIO LA MODELO DE BOGOTÁ**

GUANTIVA OSPINA DIANA CAROLINA
PÉREZ PINILLA JULIÁN DAVID

Asesor del Trabajo
VINASCO ÑUSTES FABIO ANDRÉS

Trabajo de grado para optar el título como
Profesional en Arquitectura

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE ARTE, COMUNICACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA ARQUITECTURA
BOGOTÁ D.C

2018

Contenido

1. Formulación de la investigación	2
1.1 Introducción	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
1.5 Hipótesis.....	5
2. Debate.....	6
3. Conclusiones	11
4. Anexos	12
4.1 Marco Conceptual	12
4.2 Marco Teórico	15
Bibliografía	23

1. Formulación de la investigación

1.1 Introducción

La resocialización en las cárceles es de tipo ocupacional según lo dispuesto en las normas penitenciarias, especialmente en la Resolución 7302 de 2005, lo que quiere decir que se desarrolla a partir de una serie de actividades como lo son de trabajo, estudio y enseñanza, estas generan una posibilidad de redimir pena siempre y cuando las normas penales sustanciales no lo restrinjan; pero en Colombia se está viendo afectado el desarrollo de los reclusos debido a que los anteriores procesos de resocialización se encuentran afectados por: los altos índices de hacinamiento que generan una habitabilidad negativa; “la ausencia de una política integral destinada a la reintegración social y comunitaria de los pos-penados la cual tiene relación directa en las tasas de reincidencia de la población reclusa”(INPEC, 2015); la ausencia de espacios físicos adecuados para el desarrollo de programas con objeto de resocialización y la falta de espacios públicos que integren la prisión al tejido urbano.

Las consecuencias son evidentes, ya que se está quebrantando la función principal de la privación de la libertad impidiendo alcanzar el fin rehabilitador y resocializador de la pena lo que consecuentemente lleva a la repetición de las conductas delictivas.

Por esto resulta significativo abordar el tema de la población carcelaria desde la educación y del cómo la labor del arquitecto facilita los procesos de estas personas para permitir que haya una posibilidad de reinserción, pues es a través del diseño que se pueden generar modelos para que el interno habite y tenga proyectos de vida; espacios semejantes a la vida en libertad “zonas para cumplir actividades cotidianas, pero que también tengan la oportunidad de estudiar, trabajar, hacer deporte, tener tratamiento de su perfil delictivo y como persona” (Abril, 2014), así como espacios para que la sociedad pueda trabajar con el individuo y la inclusión de la familia en estos procesos, respetando de esta forma los derechos y la dignidad de los internos.

1.2 Planteamiento del Problema

La resocialización de los reclusos colombianos se ve afectada por la situación de hacinamiento de las prisiones. Las cárceles se encuentran en una situación crítica, hay sobrepoblación pues se supera en un 47,3% la capacidad de los internos recluidos (INPEC, 2017), hay deficiencias en materia de infraestructura de servicios públicos y servicios asistenciales, falta de programas y espacios para la resocialización y reintegración de los internos.

La ausencia de espacios para la resocialización es una de las principales causas de la reincidencia y esta a su vez influye en el hacinamiento carcelario. Por lo tanto resolver el problema de la resocialización y su impacto en el hacinamiento desde la formación de los internos restituye no solo su calidad de vida si no también su derecho a la reintegración social de la que deberían ser beneficiados. ¿Cómo puede el diseño arquitectónico ofrecer espacios idóneos para la resocialización de los reclusos?

1.3 Justificación

De acuerdo a la resolución 7302 de 2005 el enfoque de resocialización es ocupacional, es decir que “se desarrolla a partir de actividades de trabajo, estudio y enseñanza, las cuales generan la posibilidad, cuando las normas penales sustanciales no lo restringen, de redimir pena” (CONPES, 2015); pero estos procesos se están viendo afectados por la escasa infraestructura carcelaria, impidiendo el desarrollo de las actividades descritas en dicha resolución que son de carácter educativo, instructivas, laborales, recreativas, deportivas, de actividad cultural y de relaciones de familia.

En la actualidad, únicamente el 1,6% de la población reclusa están vinculados a actividades de trabajo relacionadas con estos proyectos de resocialización y la sumatoria de personas privadas de la libertad que recibieron orientación ocupacional es de 0 (CONPES, 2015).

Lo anterior evidencia la necesidad de hacer mejoras en dichas infraestructuras, con el fin de ampliar la oferta en actividades para la resocialización, permitiendo generar o fortalecer capacidades para la vida en libertad, con el fin de que estos planes prevengan la reincidencia de los pos-penados, y la prevención del crimen.

Por lo tanto, con este trabajo se busca mejorar la calidad de vida de los reclusos en Bogotá velando por la posibilidad efectiva de resocialización a partir de la generación de condiciones dignas y por medio de diversos espacios para el desarrollo educativo; teniendo en cuenta que nuestra formación como arquitectos de la Universitaria Agustiniiana es liderar procesos en los que la creación de nuevas condiciones de vida donde la justicia, la solidaridad y el desarrollo individual y colectivo, sean el factor común y posible para todos; asimismo comprometidos con la visión de la universitaria debemos promover el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad del medio ambiente y el desarrollo físico, intelectual y espiritual de la sociedad.

Además, desde la perspectiva del programa de Arquitectura se debe contribuir a través del diseño (espacial, tecnológico y funcional) al proceso de resocialización, para así ofrecer nuevos escenarios idóneos para la existencia de relaciones sociales y de dinámicas de la ciudad. Es por esto, que el centro de resocialización funciona como un nuevo modelo arquitectónico que afronta la problemática del hacinamiento carcelario desde la educación, desarrollando espacios que mejoren simultáneamente la calidad del espacio público.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Diseñar un equipamiento para la formación y resocialización de la población reclusa en la cárcel la Modelo con el fin de disminuir los índices de reincidencia.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar en base a la información de la política penitenciaria las actividades de la población reclusa.
- Proyectar un programa arquitectónico en el que se incluyan los espacios adecuados para dichas actividades.
- Diseñar un proyecto integral que cumpla las necesidades de los reclusos.
- Generar espacios de reconciliación en los que la comunidad externa y reclusa puedan relacionarse.

1.5 Hipótesis

Al diseñar un equipamiento educativo para la resocialización se disminuirán los índices de reincidencia criminal; este se diseñará teniendo en cuenta los principios de las prisiones de nueva generación (ubicación, concepto espacial, eliminación del muro, relación paisajística, etc). Además, funcionará como reactivador social de la zona en la que se implantara, con el fin de que se convierta en un modelo enfocado en la resocialización y reintegración de los reclusos, también serán centros de gran importancia en la etapa de post-conflicto pues brindarán oportunidades de resocialización y capacitación a los desmovilizados.

Con el diseño de este equipamiento se brindarán herramientas y conocimientos para la preparación de la vida en libertad de los reclusos, generando espacios de reconciliación en los que la comunidad externa y reclusa podrán relacionarse.

Imaginario prisiones de Nueva Generación



Fuente: Libardo José Ariza, Manuel Iturralde,. (2016). La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación. DEARQ, 18, 20-31.

2. Debate

El proyecto está ubicado en la UPZ Puente Aranda, costado noroccidente del Centro Carcelario La Modelo que, por su localización en el centro de la ciudad, su fácil accesibilidad y el estado actual de sus instalaciones brinda el ambiente idóneo para desarrollar una propuesta en el que el paisaje junto con la familia logra convertirse en el principal factor de la resocialización.

Para el desarrollo de la propuesta del centro de resocialización se toma en consideración los conceptos de las teorías del nuevo urbanismo y las prisiones de nueva generación. La teoría del nuevo urbanismo permite la mejora de las estructuras urbanas de la UPZ, y está compuesta por los conceptos de la peatonalización, la conectividad urbana, la diversidad en el uso del suelo, la diversidad en la materia de vivienda, la estructura tradicional de barrios y colonias, el incremento en la densidad urbana, el transporte inteligente la sustentabilidad urbana y finalmente la calidad de vida. los anteriores conceptos del nuevo urbanismo fueron empleados de la siguiente forma: primero para la peatonalización son propuestas diversas zonas urbanas como alamedas y parques, estas ubicadas principalmente sobre la calle 19 y la carrera 60 que buscan conectarse con las actuales estructuras de espacio público que existen a los alrededores y generar un acompañamiento en los recorridos de los usuarios por medio de circulaciones y permanencias adecuadas para la realización de diversas actividades, esto debido a la ausencia de espacio público que existe a la zona y que genera una ruptura entre los barrios, lo anterior con el fin de elevar los índices de espacio público, generar recorridos adecuados para los peatones y brindar la imagen de un paisaje exterior idóneo que apoye el equipamiento.

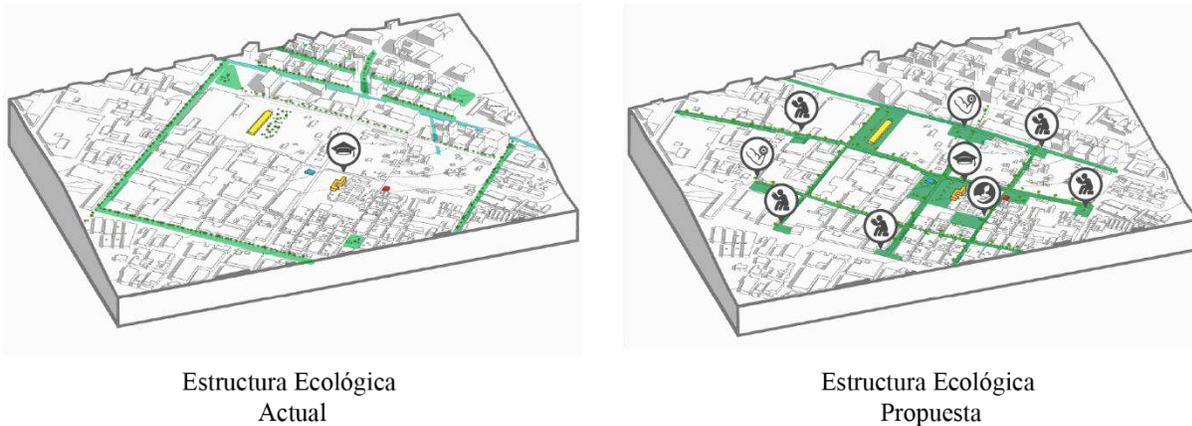


Gráfico 1. Estructura ecológica principal vs Propuesta estructura ecológica principal. Elaboración propia.

El segundo concepto aplicar es el de la conectividad urbana, que con la prolongación de varias vías incluyendo las vías de la carrera 60 y la calle 19 busca generar una conexión desde distintos puntos de la ciudad al interior del barrio, esto debido a que existe una dificultad en la movilidad y funcionalidad debido a que más del 60% de las vías internas están en mal estado y no existe una continuidad en la malla vial local, esto para que la malla vial no se vea interrumpida y genere una continuidad hacia el interior del barrio. Lo anterior también busca fortalecer las dinámicas existentes entre la zona industrial y la zona empresarial para que la comunicación entre estas sea rápida y eficaz. Este concepto apoya el de la diversidad en los usos del suelo, pues al existir una relación entre la zona empresarial y la zona industrial la dinámica del lugar comienza activarse permitiendo la existencia de nuevos espacios para la realización de diversas actividades, así como para la integración de la comunidad, ya sea a través de espacios para el comercio o espacios culturales.

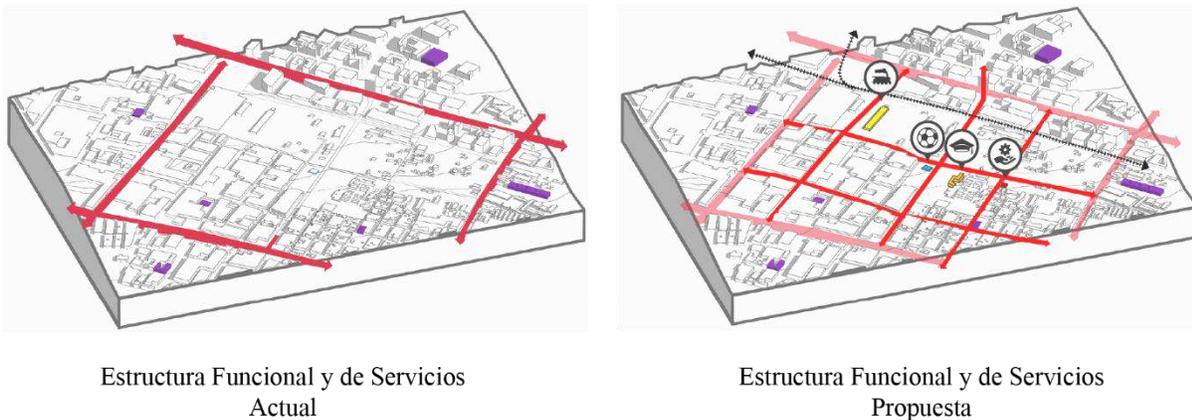


Gráfico 2. Estructura funcional y de servicios vs Propuesta estructura funcional y de servicios. Elaboración propia.

El ultimo concepto que se implementa a nivel urbano es el Transporte inteligente. Por lo que la propuesta urbana busca activar la estación férrea de la calle 22 con el propósito de que exista una conexión al centro de la ciudad y a nivel intermunicipal esto gracias a su excelente localización frente a la red ferroviaria de occidente, sur y norte; esto porque posibilita el intercambio de bienes y servicios a escala urbana, regional y nacional ya que existe una relación directa con las centralidades de Aeropuerto, anillo de innovación y centro.

A su vez existirá una red de ciclo rutas que atravesarán la carrera 60 y la calle 19 las cuales estarán enlazadas con la red existente. Lo anterior se realiza para promover el mejor uso del transporte público mediante tecnologías menos contaminantes como lo son el uso de las bicicletas y el tren ligero. Los puntos anteriores tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, así como preparar un entorno adecuado con el que el recluso sienta apropiación.

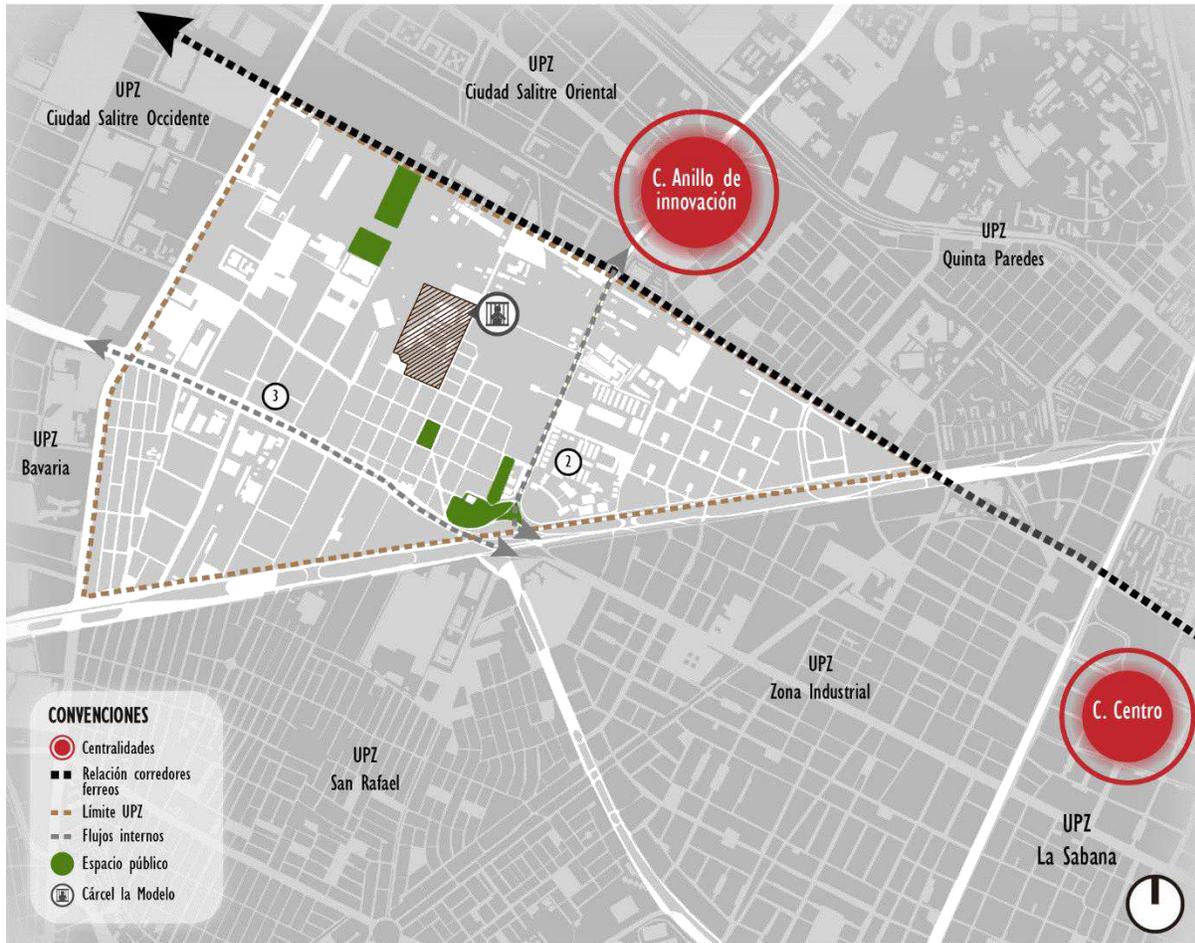


Gráfico 3. Relación corredores Férreos y Centralidades. Elaboración propia.

A nivel arquitectónico se implementarán algunos principios de las prisiones de nueva generación, como: la ubicación, la eliminación del muro, el edificio, el concepto y el diseño, la integración y el tratamiento.

El primero y uno de los más importantes es la ubicación. Al localizar el equipamiento al costado noroccidente de la cárcel deberá ser capaz de generar una relación con el contexto circundante, así como una integración con la zona urbana para generar un intercambio e interacción con el mundo exterior. Además de tener en cuenta varios factores bioclimáticos para que los espacios al interior se encuentren con una adecuada iluminación y confort térmico. Esto para que los reclusos se encuentren en todo momento relacionados indirectamente con las actividades que se realizan en la vida exterior.

La eliminación del muro, se busca replantear la pared externa a través de diversos niveles en el diseño del espacio público, como elemento para la aplicación de este concepto aparece el patio como símbolo del paisaje en el que se generan circulaciones y espacios de permanencia permeables en los que los reclusos sentirán un ambiente semejante al de encontrarse en libertad, la cercanía y visual con los paisajes de la ciudad servirán como apoyo psicológico en el proceso de resocialización.



Gráfico 4. Patio vs Paisaje. Elaboración propia.

El edificio, este contendrá una variación entre los espacios, las áreas de los ambientes serán proporcionales al tiempo de uso, para el diseño de los talleres se tuvo en cuenta la visual de estos entre sí, con una serie de vacíos para que exista una constante relación entre estos, también están incluidos los módulos de vivienda que buscan que los reclusos aprendan a vivir en comunidad, estos serán espacios dotados de diversos ambientes en el que los reclusos pueda vivir y ejercer

diversas actividades de la cotidianidad; el comedor también será un espacio de gran relevancia en el edificio, pues es al momento de comer en el que los reclusos y las familias estarán reunidos, por lo que será un ambiente tranquilo con diversas visuales. Este concepto es aplicado para que los reclusos logren desenvolverse adecuadamente

El concepto y diseño, el concepto de paisaje buscara atraer al interior del edificio espacios de vegetación con el fin de sensibilizar al recluso con el sentido de pertenencia hacia el mundo exterior, existirán zonas semejantes a parques y espacios públicos.

La integración, que busca diseñar espacios cargados de valor simbólico y cultural y elementos fundamentales para una adecuada reinserción social, como plazoletas, teatrinos y comedores, en los que los internos logren tener relación con sus familias y comunidad; además en los talleres las familias acompañaran al recluso en su proceso de formación pues el acompañamiento psicológico en el proceso de resocialización de los reclusos es eficaz y humano.



Gráfico 5. Acompañamiento de familias en el proceso de resocialización. Elaboración propia.

Finalmente, el tratamiento, el diseño y la implementación de diversos materiales deberán contribuir a la creación de espacios cómodos y que estimulen al interno a reflexionar y a sentirse en completo equilibrio.

3. Conclusiones

Los conceptos que ofrecen las cárceles de la nueva generación permiten que los espacios sean adecuados para los reos, estos apoyaron el proceso de diseño del centro de apoyo a la resocialización para el establecimiento reclusorio La Modelo, ya que a través de este se entiende el impacto de la naturaleza en el proceso de resocialización, pues factores como el contacto con el paisaje influyen en la conducta y personalidad del usuario, debido a que fortalecen los recuerdos del exterior, además de estimular los sentidos y la evolución espiritual de las personas a través del equilibrio natural del espíritu ofrecido por medio de los elementos de la naturaleza.

Los espacios del modelo para la resocialización están dotados de los caracteres naturales que se encuentran en el exterior, en el campo y en la ciudad, atrayendo en lo máximo posible las dinámicas de la vida extramuros, simulando la vida afuera.

La relación con la familia y la sociedad es uno de los conceptos principales dentro del proceso de resocialización, pues es indispensable que estos se encuentren presentes en el transcurso de la evolución del recluso; así mismo, las distribuciones espaciales internas buscan siempre establecer un contacto tanto visual como físico con el prójimo, incitando a los reclusos a ser seres sociales y a crear comunidad, de esta forma se logra concebir una adecuada preparación para reinsertarse en la vida social como seres productivos y éticos.

4. Anexos

4.1 Marco Conceptual

Para el siguiente trabajo de grado los conceptos de resocialización, reeducación y paisaje son considerados los pilares de la investigación y la sustentación del proyecto.

Para definir adecuadamente el concepto de resocialización se debe explicar el concepto de socialización y este se entiende como:

El proceso por el cual el ser humano aprende a ser miembro de la sociedad, esto es, a que los demás le perciban como tal y que uno mismo se identifique como parte de esa sociedad, implica, en lo esencial, la adopción de una cultura común y tiene como resultado la interiorización de normas, costumbres, creencias y valores, gracias a los cuales el individuo puede relacionarse con los demás miembros de la sociedad (Martínez, 2014, p.27).

Este aprendizaje permite que el individuo se desenvuelva con éxito en las interacciones sociales, adecuándose correctamente a su entorno, pero cuando estas conductas se separan de lo que es considerado “correcto” entonces hay lugar para la resocialización.

El prefijo re- significa repetición, “volver a”, en este caso un intento por una segunda socialización, y se entiende la resocialización como el proceso de volver a socializar a los individuos luego de su marginación. “La resocialización es la internalización, por parte del individuo, de una cultura o subcultura diferente, la adopción gradual o busca de nuevos valores, pautas y marcos de referencia” (Salinas, 2011) y se logra alcanzar “mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario” (Código penitenciario y carcelario, 1993), varios autores presentan su postura frente al término de la resocialización que se visibiliza por primera vez en el año de 1927 en el volumen titulado *Einleitungund Allgemeiner Teil* por Eberhard Schmidt; Guillamondegui entiende que la resocialización:

Comprende el proceso que se inicia con la estancia del condenado en prisión, mediante el cual el equipo interdisciplinario profesional, con la colaboración del personal penitenciario y previo consentimiento del interno, procura que este pueda

tomar conciencia de la génesis de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicancias personales, familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo (Guillamondegui, 2011).

Lo anterior da a entender que la resocialización parte no solamente de las actividades formativas, sino también del acompañamiento psicológico en la prisión; este es un paso importante pues fortalece el desarrollo personal de los reclusos, permitiéndoles reflexionar y reivindicarse con la sociedad. Finalmente, Alessandro Baratta propone redefinir el concepto de resocialización y sustituirlo por el de invulnerabilidad social, pues para él:

La oportunidad de resocialización es mínima siempre que no exista una apertura de la cárcel a la sociedad y de la sociedad a la cárcel, es decir, que simbólicamente los muros sean derribados, ya que no se puede segregar a las personas y pretender al mismo tiempo reintegrarlas (Baratta, A).

La resocialización aparece entonces como “la modeladora de la conducta que se ha desviado, que debe reorientarse, sin embargo, este propósito se trunca en la cárcel, dado el carácter de la subcultura carcelaria, que surge como obstáculo perturbador del proceso resocializador” (INPEC, 1996).

En el código penitenciario y carcelario de Colombia no solamente se habla de la resocialización, sino también de la reeducación como estrategia social y comprende tres áreas básicas: formación humana, capacitación laboral y aprendizaje académico.

Entendemos por reeducación al “proceso mediante el cual una persona vuelve a aprender aquello que alguna vez aprendió, pero por circunstancias especiales dejó de saber o perdió la capacidad para reproducirlo” (Culturalia, 2013). Además de éste, también por reeducación se puede que es:

La oferta al sentenciado de los medios necesarios para transformarse en una persona capaz de respetar la ley penal, mediante la superación de los aspectos carenciales de su personalidad. Esto podía hacer referencia tanto a una modificación de la intención como de la capacidad del autor del hecho delictivo. (Nistal, 2012)

Por lo tanto, reeducación significaría volver a respetar todos los principios democráticos, de convivencia y de los derechos fundamentales de los que se habría distanciado el delincuente. Según Borja Mapelli “la reeducación aspira a que la prisión no interrumpa el proceso de desarrollo de la personalidad del recluso de acuerdo con los derechos fundamentales recogidos por la Constitución”; por lo que el preso deberá mejorar su formación y capacidad para vivir en la sociedad respetando la ley penal.

Finalmente, el paisaje es generalmente definido como “no solamente una imagen si no que es principalmente el medio en el cual se desarrollan infinitos fenómenos que permiten que como observadores obtengamos aquella visión. En este sentido, cada paisaje es único e irrepetible” (Bembibre, 2009). Por lo que la noción del paisaje involucra dos partes: la parte que es observada como el paisaje en sí y aquella que observa y que convierte esa imagen en algo existente.

“El paisaje es cierta extensión de terreno que adquiere unidad e independencia gracias a la atención que alguien le presta” (López, 2008). Según Georg Simmel (2013), “estaremos ante un paisaje sólo cuando deje de centrarse en un elemento particular y abarque un campo visual más amplio, es decir, percibir una nueva unidad que no sea mera suma de elementos puntuales”, lo anterior nos lleva a entender el paisaje como un proceso espiritual. Así como la naturaleza es comprendida como la unidad de todo, el paisaje “es la delimitación comprendida en un horizonte visual, es esencial; la base o los distintos elementos serán naturaleza, pero, representados como paisaje” (Simmel, p.8). Y así como la naturaleza es considerada como un todo, el paisaje comienza a establecerse como un ente autosuficiente y únicamente a causa del hombre, del horizonte visual que comprende su mirada.

4.2 Marco Teórico

La arquitectura penitenciaria actualmente ha sido transformada en pro de la resocialización, proponiendo hacer de estos lugares espacios más humanos que propicien la transformación positiva de los reclusos a partir del lugar que habitan, es así como nacen las prisiones de nueva generación. Alenka Fikfak, Saja Kosanovic, Mia Crnic y Vasa J. Perovic (2015) consideran que la contribución de la arquitectura y el diseño de las cárceles contemporáneas a la rehabilitación de los presos y su integración con el mundo exterior pueden explicarse por varios atributos. Estos son:

- **Ubicación:** Determina el impacto social de una prisión en el entorno externo; lugares aislados presumiblemente situados en el entorno natural, proporcionan a los reclusos los efectos terapéuticos del paisaje; la accesibilidad, las comunicaciones de transporte, la tasa de visitas y los vínculos con instituciones externas y el público requieren atención especial cuando una prisión se encuentra lejos del entorno construido; la integración, permite mejores vínculos, distancias más cortas y una relación potencialmente más firme con el público; las características, especialmente los valores naturales, sociales y culturales del entorno inmediato son también los factores que inciden en los prisioneros y en el programa de re-socialización.
- **Concepto espacial y el diseño:** El formato de la prisión con sus principales características: tamaño, disposición y volumen, tiene un papel importante en la creación de un entorno socialmente funcional. El diseño está en función directa de lograr un contexto espacial y social funcional; al mismo tiempo, también proporciona una aplicación eficiente de las medidas de seguridad y vigilancia, mientras que el objetivo de "castigar" a través de la forma pierde su importancia en el diseño contemporáneo. La luz del día, los colores, la flexibilidad y el grado de apertura influyen en el bienestar y la percepción de los presos, como uno de los dos estadios psicológicos básicos (Vasilski, 2013). El diseño del paisaje debe basarse en las medidas para atraer el entorno al espacio de la cárcel y para atraer la vegetación hacia el interior de la prisión, con el objetivo común de sensibilizar y aumentar el sentido de pertenencia al mundo exterior.

- **Las celdas y el bloque de alojamiento:** Son los elementos clave de la organización social y espacial de la prisión. La celda es el "primer lugar" de la instalación penitenciaria, "el hogar dentro de una casa", el espacio personalizado básico. Las características de las células, tales como tamaño, capacidad, luz del día, organización, materialización, mobiliario, equipo, seguridad y vigilancia, repercuten en la producción de la respuesta psicológica. El bloque de alojamiento en términos sociales representa el "primer barrio" en el medio ambiente de la prisión, lo que significa que las características como el número de reclusos, la existencia de espacios comunes, o el ajuste a varios grupos de usuarios tienen un impacto en el proceso de resocialización.
- **El contenido de la prisión y la funcionalidad:** Orientados a la re-socialización reflejan la dinámica de la vida fuera de los muros. Los reclusos se agrupan obligatoriamente o voluntariamente de acuerdo a su edad, género, perfil común e intereses. Un entorno prisionero progresivo se enriquece con la introducción de "segundos" y "terceros" lugares, típicos de comunidades saludables (Kosanovic, 2015) y por su diversificación, especialmente de "terceros" lugares. Hay toda una gama de actividades al aire libre o de interior, individuales o en grupo que ayudan a un individuo en la prisión a rehabilitar, re-socializar y prepararse para la reintegración en condiciones externas.

Esta postura permite entender que el diseño debe desarrollarse desde una perspectiva interdisciplinar, pues el correcto acondicionamiento de los espacios contribuye al éxito del proceso de resocialización pues se depende no solo de los principios típicos del diseño, sino también de los aspectos sociológicos, psicológicos y ecológicos.

Según Luigi Vessella (2017) “Se concibe a la prisión, tanto a nivel institucional y cultural, como una herramienta para la rehabilitación y para proporcionar oportunidades, en lugar de sólo como un lugar de la segregación y la exclusión social.” Y que los elementos principales para el diseño de una nueva tipología de la institución penitenciaria deberían ser:

- La **ubicación** de los edificios penitenciarios en relación con el contexto urbano y en las estructuras que intervienen en el sistema penitenciario. El edificio penitenciario debe ser capaz de establecer una relación con su contexto circundante, de generar intercambio con el mundo exterior y de responder a los estímulos procedentes de la ciudad.

- La **estructura penitenciaria**, debe estar basada en una tipología compacta para que pueda ser insertada sin discontinuidad en el tejido urbano. Debe ser concebida como una estructura compleja con los flujos de entrada y salida, y debe ofrecer espacios a la comunidad exterior, a fin de permitir que la prisión se convierta en un lugar para el apoyo a la cultura colectiva urbana, atribuyendo un papel como vínculo entre el mundo interno y el exterior.
- La **eliminación del muro** impenetrable como una condición necesaria para superar el efecto “fortaleza”. El replanteamiento de la pared externa, la frontera que estamos acostumbrados a imaginar hoy en día, debe ser abandonada en favor de una solución más permeable, tanto desde lo visual y el punto de vista material.
- El **edificio** de la prisión debe adoptar soluciones espaciales que siguen modelos de custodia más abiertos en los que la celda ya no es el elemento central de la vida en prisión. La prisión debe ser capaz de satisfacer los requisitos de la vida colectiva e individual. Tiene que haber alternancia y variación entre los espacios. Las dimensiones y las medidas de los ambientes deben ser proporcionales a los períodos de tiempo de uso de los espacios, al número de usuarios admitidos y a las funciones específicas que se lleven a cabo.
- Prisión organizada según el modelo de auto-suficientes **unidades residenciales** (núcleos residenciales). Dentro de cada unidad residencial los detenidos pueden auto gestionar su tiempo y organizar la distribución de las responsabilidades con respecto a sus áreas comunes, abandonando el modelo de distribución no diferenciado de las celdas. Las unidades residenciales deben presentar una alternancia entre espacios individuales, para los momentos de privacidad, y colectivos para momentos de interacción social.
- El **tamaño de los espacios** privados y públicos a partir de los dormitorios, unidades residenciales y en otros tipos de organización funcional, debe respetar las dimensiones mínimas establecidas por las normas nacionales e internacionales del Comité para la Prevención de la Tortura e Inhumano o el Tratamiento o Castigo Degradante (CPT) y normativa nacional.
- La nueva estructura penitenciaria debe superar el modelo de confinamiento y prever una adecuada gestión de flujo con niveles diferenciados de autonomía de movimiento para cada detenido, en base a sus deberes y actividades de tratamiento.

- Es necesario proporcionar espacios cargados de valor simbólico para enriquecer la identidad cultural y social, elementos fundamentales para una reinserción positiva en sociedad. El aula, así como el taller, deben ser concebidos con el fin de favorecer el aprendizaje e incentivar la cooperación entre los detenidos y los operadores.
- En lugar de proporcionar comedores comunes donde toda la población detenida come al mismo tiempo, en las áreas más pequeñas se pueden idear espacios adecuados donde los detenidos pueden administrar, preparar y comer sus comidas de forma autónoma, actividad para reafirmar la identidad individual y para el mantenimiento de enlaces a la propia familia, así como para interactuar socialmente con otros reclusos.
- El mobiliario interior, la decoración y el tratamiento de superficies, así como diversos sistemas de seguridad deben ser replanteados en función de un impacto visual y material menor. Los materiales y los colores utilizados deben contribuir a la creación de un entorno acogedor y cómodo, con una adecuada iluminación que se relaciona con las actividades específicas llevadas a cabo en cada espacio.

Según Libardo José Ariza una versión moderada de justicia restaurativa podría aceptar la imposición de penas alternativas a la prisión, incluso en espacios que restrinjan la libertad de los condenados y que estén sometidos al control del Estado; pero que sean física y simbólicamente distintos a la cárcel, por lo que esta es y representa un espacio donde se vive en condiciones inhumanas y en el que se viola de forma sistemática y masiva los derechos de las personas privadas de la libertad, y es aquí donde aparece el deseo por materializar la justicia retributiva y restaurativa en el espacio físico y social llamado prisión, este autor plantea que se debe adoptar la prisión como forma adecuada de castigo social, tomando como ejemplo un modelo que está evolucionando en los países europeos:

Modelo de prisión más incluyente. A partir de una concepción radicalmente distinta del diseño arquitectónico, dicho modelo propone hacer de esta un espacio más humano y constructivo que propicie la transformación positiva de los presos, a partir del lugar que habitan y en el que redefinen su identidad como sujetos sociales. Así, en la medida en que el espacio de la prisión se ‘normalice’, es decir, se parezca lo más posible a condiciones de vida dignas en libertad y dentro de la sociedad, se hará más probable la inclusión social del condenado. (Ariza, L, 2016, p. 23)

Estas prisiones de nueva generación se basan en que a partir de un diseño arquitectónico más abierto y comunitario pretende crear un espacio normalizado y similar, en la medida de lo posible, a la vida por fuera de la cárcel. Este tipo de prisión, con su énfasis en la rehabilitación y dignidad del recluso, satisface y promueve los principios y objetivos de la justicia restaurativa, fomenta a su vez el colectivismo penitenciario, mediante el énfasis en espacios abiertos y de encuentro, que promueve la cooperación y rehabilitación de las personas privadas de la libertad.

Retomando a Hiller, Hancock, P., & Jewkes, Y. (2011) “este nuevo prototipo de prisión evoca los edificios generativos que parten del presupuesto de que existen estrechas conexiones entre prácticas espaciales y actividades humanas”. Según esta perspectiva, estas prisiones deberán contener lo siguiente:

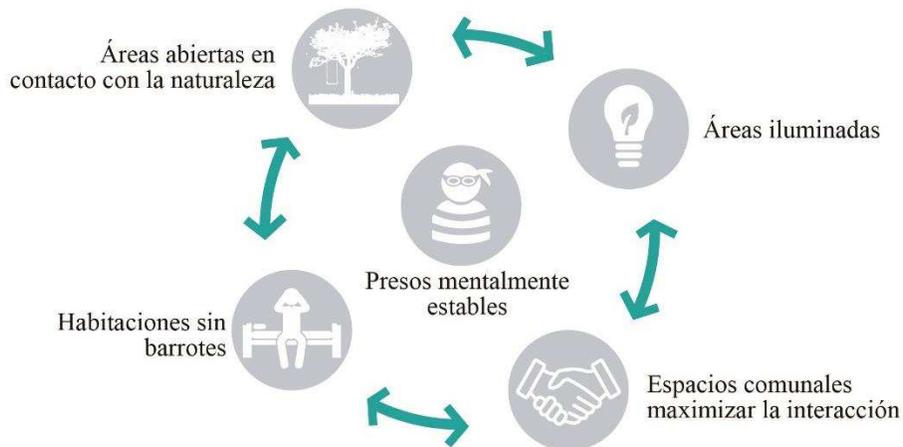


Grafico 6. Características de las prisiones de Nueva generación. Elaboración propia

En conclusión, estos nuevos modelos de prisión están regidos por un concepto de humanización de los espacios para los internos, resaltando la importancia del diseño en el proceso de resocialización de los reclusos, ya que por medio de la aplicación de las diversas teorías mencionadas anteriormente se puede contribuir a una paz más justa e incluyente, lo que implica el compromiso de no construir espacios que impliquen la deshumanización y exclusión social de las personas que deben habitarlos.

Para lograr una adecuada integración de estas prisiones en la ciudad es fundamental aplicar una teoría urbana, así como el nuevo urbanismo, que toma fuerza en los últimos años por la necesidad de planear las ciudades desde el punto de vista ecológico o sustentable.

El nuevo urbanismo propone una ciudad más humana, equilibrada, eficiente y sustentable, en que el ser humano y sus necesidades fisiológicas y psicológicas individuales sean prioridad y que estas sean coherentes con la organización de su territorio, desarrollando noción de los límites, más allá de los económicos; una ciudad donde el peatón sea el protagonista y todo se adapte a su escala para elevar la calidad de vida, un desarrollo económico, social y ecológico equilibrado y sostenible, una gobernanza participativa, una gestión prudente y reflexiva de los recursos naturales y un buen aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos. Montano, S. (19 de Mayo de 2015).

De esta teoría nacen diez principios propuestos como las principales líneas de acción al momento de intervenir las ciudades, Silverio Hernández los describe en su artículo *Introducción al urbanismo sustentable o nuevo urbanismo* (2008), de la siguiente forma:

- **“Peatonalización de las ciudades**, diseñar los espacios urbanos dando la preferencia a los peatones.
- **Conectividad urbana**, conectar los distintos puntos de la ciudad o zona, de tal manera que no genere tráfico, que se respete al peatón, que la comunicación sea más rápida y que se evite contaminación de la zona por tránsito de vehículos.
- **Diversidad en el uso del suelo**, diversidad de los espacios públicos en donde se manifiestan varias culturas, uso comercial, habitacional, y diversas manifestaciones artísticas del lugar o región respecto al uso de suelo y tipología del edificio.
- **Diversidad en materia de vivienda**, variedad existente de la vivienda o morada, específicamente en el aspecto de su tipología, costo y construcción, e integradas en bloques y con una proximidad de unos con otros que conformen barrios y colonias, y que a su vez se distingan por determinado estilo arquitectónico.

- **Calidad en arquitectura y diseño urbano**, calidad que se manifiesta en belleza, confort y funcionalidad de los edificios y de conjunto que conforman el área urbana, zona o región en cuestión; que brinda además una identidad del lugar y de sus habitantes.
- **Estructura tradicional de barrios y colonias**, estructura que hace funcional las distintas zonas de una ciudad, por ejemplo: el tradicional acomodo de la vida pública en el centro de la ciudad, la vida comercial parte en el centro y parte en la periferia, la zona habitacional próxima al centro y al equipamiento urbano básico, en donde, sin problemas, se llegue de un lugar a otro, y de preferencia caminando de 10 a 15 minutos.
- **Incremento en la densidad urbana**, Se refiere básicamente al aumento de la mancha urbana, de la infraestructura y del equipamiento que necesariamente ocupa mayor espacio en la ciudad o en sus alrededores. En el nuevo urbanismo los servicios, así como las zonas habitacionales, se desean acercar de tal manera que se pueda acceder caminando, en bicicleta o en motocicleta, esto para aminorar el uso de vehículos contaminantes y tener mejor conservada la ciudad, en respuesta del aumento de la población.
- **Transporte inteligente**, hacer y promover el mejor uso del transporte público mediante nuevas tecnologías menos contaminantes y más eficaces de acuerdo a la conectividad en las ciudades. Por supuesto, el uso de bicicletas, motocicletas y caminar son bienvenidos. En este punto se debe optimizar la utilización de los sistemas intermodales, es decir, mediante la mejora del conocimiento ya existente en relación al transporte, y la generación de nuevos modelos de control, gestión, planificación y seguridad; así como la aplicación de tecnologías y metodologías que permitan el desarrollo de un transporte intermodal inteligente en un entorno global en las ciudades, entre las principales modalidades en transporte urbano inteligente están: tren ligero, metro, autobús, motocicleta, bicicleta y al final el automóvil.
- **Sustentabilidad urbana**, manejo apropiado de los recursos económicos disponibles, control y manejo de aire, suelo, agua, energía, materiales y desechos y amenazas de fuego, que implica además el beneficio a la comunidad, que puede ser en varios niveles: desde el federal, estatal, regional y municipal, hasta un beneficio social en una comunidad, barrio o colonia de una ciudad. Por supuesto, el tema del uso de nuevas tecnologías, así como de

diseño ecológicamente responsable de edificios y espacios urbanos es una de las características principales del nuevo urbanismo.

- **Calidad de vida**, todos los puntos anteriores tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la generación de lugares y espacios públicos sanos para gente sana” Hernández Moreno, S. (2008).

Esta corriente constituye una de las estrategias urbanas de planificación más importantes, pues se acerca más al ciudadano y busca conservar el ambiente natural y fortalecer la calidad de vida de la comunidad generando espacios que estén estructurados de forma integral.

Bibliografía

- Abril, P. (3 de Julio de 2014). Cárceles para rehabilitar y resocializar es la propuesta de estudiantes de la Universidad Nacional. (S. Diazgrania, Entrevistador)
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2016). La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación. *DeArq*, 20-31.
- Bembibre, C. (1 de Diciembre de 2009). *Paisaje*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/medio-ambiente/paisaje.php>
- Congreso de Colombia. (19 de Agosto de 1993). Código penitenciario y carcelario. Obtenido de Alcaldia de Bogotá.
- Consejo Nacional de Política Económica y social. (19 de Mayo de 2015). Documento CONPES 3828, Política penitenciaria y carcelaria en Colombia. Bogotá.
- Enciclopedia Culturalia. (6 de Enero de 2013). *Cuál es el significado de reeducación. Concepto, definición, qué es reeducación*. Obtenido de Enciclopedia Culturalia: <https://edukavital.blogspot.com.co/2013/01/concepto-y-definicion-de-reeducacion.html>
- Fikfak, A., Kosanovic, S., Crnic, M., & Perovic, V. (2015). The Contemporary model of prison architecture: spatial response to the re-socialization programme. *SPATIUM*, 27-34.
- Guillamondegui, L. R. (2011). *Resocialización y semilibertad analisis legal, jurisprudencial y criminologico*. Buenod aires: B de F.
- Hancock, P., & Jewkes, Y. (2011). Architectures of incarceration: The spatial pains of imprisonment. *Punishment & Society*, 611-629.
- Hernández Moreno, S. (2008). Introducción al urbanismo sustentable o nuevo urbanismo. *Espacios públicos*, 298-307.
- Instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC. (Junio de 1996). *Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario*. Obtenido de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/1.2.pdf>

- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2015). *Plan direccionamiento estratégico 2015-2018*. Obtenido de INPEC: <http://www.inpec.gov.co/documents/20143/44919/PLAN+DIRECCIONAMIENTO+ESTRATEGICO+2015-2018.pdf/0bd64eab-969b-57d1-7c1d-c070adf8f4d2?version=1.0>
- López Silvestre, F. (2008). *El paisaje, ¿nace o se hace? Teorías culturales del paisaje*. Obtenido de Méthode: <https://methode.es/revistas-methode/monograficos/el-paisaje-nace-o-se-hace-teorias-culturales-del-paisaje.html>
- Malaver Castañeda, R. (3 de Abril de 2014). *Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca*. Obtenido de Repositorio Universidad privada del Norte: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/1310/Richard%20Mavaler%20Cata%20C3%B1eda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martinez Blanch, P. (2014). *La resocialización del delincuente*. Obtenido de Repositorio Universitat Jaume: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG_2014_MARTINEZ%20BLANCH.pdf?sequence=1
- Molano Gómez, E. (2011). *La educación como medio para la rehabilitación, resocialización y redención de pena del interno en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia en el periodo 2004 a 2010*. Obtenido de Repositorio Universidad Libre: <http://hdl.handle.net/10901/6411>
- Montano, S. (19 de Mayo de 2015). *Los principios del nuevo urbanismo: fundamento de una nueva forma de pensar, construir y gestionar ciudades*. Obtenido de IMPLAN: <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/principios-nuevo-urbanismo.html>
- Nistal Burón, J. (2012). La reeducación y reinserción de los reclusos extranjeros . *Revista de derecho migratorio y extranjería*, 49-72.
- Salinas, C. (16 de Julio de 2011). *Resocialización. Curso de introducción a la sociología* . Obtenido de Blogaxel: <https://blogaxel.wordpress.com/2011/07/16/04-resocializacion-curso-de-introduccion-a-la-sociologia-prof-carlos-salinas/>

Sanguino Cuéllar , K., & Baene Angarita, E. (2016). La resocialización del individuo como función de la pena. *Revista Academia & Derecho*, 12-42.

Simmel, G. (2013). *Filosofía del paisaje*. Madrid: Casimiro Libros.

Vessella, L. (2017). Prison, Architecture and Social Growth: Prison as an Active Component of the Contemporary City. *The Plan Journal*, 63-84.

Zubelzu Minguez, S., & Allende Álvarez, F. (2014). El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España. *Cuadernos de geografía: Revista colombiana de geografía*, 29-42.